

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.443

Jueves 7 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2806540

EXTRACTO

FRANCISCO JOSÉ HOLLMANN OVALLE, Abogado, Notario Público Titular de la Quincuagésima Primera Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Providencia N° 2600, comuna de Providencia, certifico: que por escritura pública de fecha 23 de Abril de 2026, Repertorio N° 6332-2026, ante mí, doña MARCELA PAOLA HENRÍQUEZ MOLL, chilena, soltera, independiente, cédula de identidad número trece millones setecientos un mil novecientos noventa y seis guion cinco, domiciliada para estos únicos efectos en calle Alonso de Córdova número cinco mil ciento cincuenta y uno, oficina quinientos uno, Las Condes, Región Metropolitana, constituyó sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto lo siguiente: Nombre: "COMERCIALIZADORA MyT SpA". Domicilio: Comuna de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias, oficinas o sucursales que establezca en otros puntos del país o del extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: A) Ferretería y/o comercializadora de materiales de construcción de todo tipo. Además de la compra y venta, y corretaje de productos forestales de todo tipo, compra y venta de maderas en bruto o elaboradas al por mayor o al por menor; B) Compra y venta y corretaje de fierro y chitarra; C) Transporte o fletes de mercadería y de carga por Carretera; D) La explotación del transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales por vía terrestre; E) El transporte de carga nueva o usada propia o ajena en vehículos del capital social o respecto de los cuales la sociedad tenga el derecho a usarlos y/o gozarlos a cualquier título; F) servicios especiales, y traslado de maquinarias; y G) Y en definitiva podrá realizar todos los actos y contratos conducentes al cumplimiento del objeto social principal, u otras Actividades Empresariales que la Sociedad acuerde.- Para lo cual podrá también realizar todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados u otros negocios que digan relación directa con el giro de la sociedad y, en general, llevar a cabo por sí misma o a través de terceros cualquier negocio que determine la sociedad para el cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos e incluso formar sociedades o ingresar a ellas. Capital: \$3.000.000.- (tres millones de pesos), dividido en tres mil acciones nominativas, de una única serie y sin valor nominal, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas según escritura extractada.- Administración: Se designa como gerente general de la sociedad a doña MARCELA PAOLA HENRÍQUEZ MOLL con amplias facultades expresamente señaladas en la escritura de constitución.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, 24 de Abril de 2026.- MGP.

CVE 2806540

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl